

to
Ayuntamiento. En la Villa de Lecla y su Sala Capitular a treinta y
uno de Diciembre de mil ochocientos y siete, juntos
los S. D.º Antonio Palao Espejo Regidor Decano y como
tal Presidiendo este acto por ocupacion y encargo del
S.º Alcalde mayor, Fran.º Acosta Mayor, D.º Pedro
José Lorenzo, con los demas Caballeros Regidores, Di-
putados y Sindico Personero de este Comun que abajo
firmaran; por dho Caballero Sindico D.º Bern.º Diaz
Maza se hizo la exposicion siguiente = Siendo
la ultima vez que tengo el honor de concurrir con
este Il.º Cuerpo al desempeño de mis funciones pu-
blicas, creeria faltar a un deber de los mas sagrados
de mi empleo sino llamare su atencion sobre los
dos puntos siguientes: El prim.º es q.º habiendo lo-
grado esta Villa y sus moradores en el año que acaba
el memorable descubrim.º de Aguas subterranas
q.º tantas ventajas han de producir y estan ofreciendo
ala cam.ª publica, al Estado, y a los individuos
de este Comun en general y particularm.º en propor-
cion alas facultades y modos de vivir de unos y otros
Vecinos con el nuevo establecim.º de regadíos que quan-
do menos hace duplicar este ramo de riqueza publica
no será fuera de proposito que tan notable aconteci-
miento cuyo importancia es notoria y demostrada,
se anote y consign.º en el Libro corriente de los
Acuerdos de esta Villa, lo uno para q.º en todo
Epa. conste la epoca y el Reynado de un hecho
tan celebre, y lo otro para perpetuar su memo-
ria: El segundo punto de mi exposicion es q.
habiendo sido autor y protector declarado de esta
empresa y descubrim.º el S.º Alcalde mayor
actual D.º Lidro Antonio de Alcalá superando
con infatigable celo y constancia las porfias
oposiciones y dificultades que desde un principio

